



Bases TeatrAm Alcoi 2025

-1-

La Comisión de Artes Escénicas del Consejo de Cultura de la ciudad de Alcoy convoca la **V Mostra Nacional de Teatre Amateur TeatrAm Alcoi 2025** que se celebrará en esta población los días **18, 19, 20 y 21 de Septiembre** del presente año, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

1 Podrán presentarse al certamen las compañías pertenecientes a las diferentes federaciones de teatro amateur del Estado.

Las compañías no federadas presentarán certificado firmado por un representante legal de la asociación en el que constará: Nombre y DNI del representante manifestando que ninguno de los actores que intervienen en la obra, indicar título de la misma, se dedican profesionalmente al teatro.

2. Las representaciones pueden ser en cualquier lengua oficial del Estado, seleccionándose un máximo de cuatro producciones, una para cada fecha indicada , mas dos reservas.

3. TeatrAm Alcoi no es un certamen competitivo, es una ocasión de convivencia y difusión para las compañías amateurs dedicadas principalmente al estudio y preparación de espectáculos procedentes de textos dramáticos.

4. Para su participación las compañías interesadas deberán completar el formulario de solicitud siguiente:

<https://forms.gle/nPLjWDsQS8UKFPew9>

Las compañías locales podrán presentar propuestas de proyectos en preparación. En este caso junto a la solicitud y toda la documentación incluirán informe del proyecto del espectáculo, acordando la fecha del ensayo general para que pueda asistir la comisión artística.

5. Cualquier duda en lo referente a cumplimentar la solicitud, así como de las bases y/o documentación a presentar, podrá consultarla a través del correo electrónico: comissioartsesceniques@gmail.com

6. La organización de la muestra designará una comisión artística que, presidida por la regidora de cultura del Ayuntamiento de Alcoi, elegirá las cuatro obras que participaran en **TeatrAm Alcoi 2025**.

7. Las compañías pueden recibir la visita de uno o más miembros de la comisión artística para asistir a algún ensayo o representación de la obra presentada a la muestra.

8. Las representaciones se celebraran en cualquiera de los teatros de la ciudad, según determine la organización, a las 20 horas los días 18, 19 y 20 y a las 19 horas la del día 21 de septiembre. Las compañías dispondrán del espacio, personal y medios técnicos, a partir de las 10 horas del día de la representación. Los trabajos de carga y descarga, montaje y desmontaje de decorados, utillaje i escenografía correrán a cargo de las compañías.

9. El plazo para presentar solicitudes se inicia el día 1 de abril de 2025 y finalizará, a las 23:59 horas, del día 15 de junio de 2025 y es improrrogable. A partir del 30 de junio de 2025, la organización hará público el resultado de los espectáculos elegidos para la muestra, comunicando con las compañías seleccionadas.

10.- Las compañías seleccionadas dispondrán de tres días hábiles para aceptar su participación en la muestra.

11.- Para su actuación en la muestra, las compañías seleccionadas, tienen que estar previstas de un seguro de Responsabilidad Civil que cubra los daños materiales y personales que puedan causar a terceros con motivo de las actividades de teatro amateur.

12.- Las compañías se comprometen a representar el espectáculo conforme al video enviado, sin ninguna modificación en la obra, en la escenografía, ni en el elenco. Cualquier cambio que pudiera producirse tendrá que estar autorizado por la organización.

13.- Cada compañía recibirá, en concepto de caché, la cantidad de 3.000 euros por su actuación en **TeatrAm Alcoi 2025** . Si fuese necesario, siempre motivado por el largo desplazamiento desde su lugar de procedencia, la Muestra pondrá a disposición de la compañía que lo precise alojamiento hasta un máximo de diez personas con el fin de que puedan pernoctar en Alcoy el día de su actuación .

La organización puede ampliar el número de personas con alojamiento según la naturaleza de la obra a representar y siempre bajo negociación previa con la compañía.

La muestra sólo se hará cargo de los gastos de alojamiento y desayuno, asumiendo la compañía cualquier otro gasto que puedan efectuar sus miembros durante la estancia.

14. Los gastos de viajes y traslados de escenografía hasta el teatro en Alcoy irán a cargo de las compañías.

15. Será responsabilidad de la compañías la obtención y adquisición de los permisos de autor para la representación de la obras en la muestra. Los gastos derivados de la liquidación de los Derechos de Autor, si los hubiera, serán asumidos por la organización del certamen.

16. Para el abono de la cantidad estipulada por su actuación en la muestra, las compañías tendrán que remitir al Área de Cultura del Ayuntamiento de Alcoi, en el termino de quince días desde su actuación, factura en formato electrónico librada por la compañía a cargo del Ayuntamiento de Alcoi. La factura tendrá que presentarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas FACE con indicación de los códigos correspondientes:

Ayuntamiento de Alcoi NIF: P0300900H.

Oficina Contable: LA0002502 Registro General.

Órgano Gestor L01030092 Ayuntamiento de Alcoi.

Unidad tramitadora: LA0002484 U46 Cultura y Bellas Artes.

17. Esta convocatoria es compatible con las ayudas que puedan otorgar las distintas federaciones de teatro amateur a las compañías que actúan en este tipo de encuentros.

18. Para contribuir a una buena promoción de **TeatrAm Alcoi 2025**, las compañías deberán estar dispuestas a participar en todas aquellas actividades de difusión que la organización considere necesarias.

19. Se faculta a la direcció del certamen para resolver cualquier duda o circunstancia que pueda surgir y que no esté prevista en estas bases.

20. La participación en la **V Mostra Nacional de Teatre Amateur TeatrAm Alcoi 2025** implica la aceptación de estas bases.

Consell de Cultura d'Alcoi

Comissió d'Àrts Escèniques

Presidència: *Adolfo Mataix*

Secretari: *Enrique Martinez*

www.alcoi.org/es/areas/cultura/consell

comissioartsesceniques@gmail.com